



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 93756

Acta 07

Bogotá, D. C., primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Fiduciaria La Previsora S. A. - Fiduprevisora S. A. como vocera y administradora del PAR Caprecom liquidado vs. Juan Carlos Pertuz Rudas.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo con tarjeta profesional n.º 212712 del C. S. de la J. como apoderada de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en archivo digital 004 del cuaderno de la Corte.

Se admite el recurso de casación.

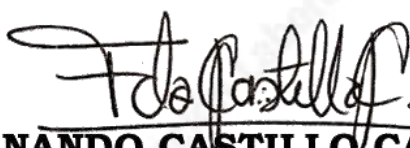
Córrase traslado a la parte recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO